

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	DESPACHO ALCALDE	
	RESOLUCION	
Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.290
(MAYO 13 DE 2022)

“POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley
y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con NIT. N° **844.004.576-0**, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.490.510,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, CIC, urbanización San roque, comité de ganaderos, casa de la cultura correspondiente al mes de abril de 2022, según cuentas número 120011797, 319677119, 120026872, 319676332, 121026833, 121026936, 121026918, 547198220, 120006610.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0187 de fecha 10 de junio de 2022, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor **ENERCA S.A E.S.P.** Identificada con NIT. N° **844.004.576-0**, la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$3.490.510,00)** por concepto de pago de servicio de Energía de las instalaciones de la Administración Municipal, parque central, concejo municipal, CIC, urbanización San roque, comité de ganaderos, casa de la cultura correspondiente al mes de abril de 2022, según cuentas número 120011797, 319677119, 120026872, 319676332, 121026833, 121026936, 121026918, 547198220, 120006610.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0187 de fecha 2020-06-10– CÓDIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.006 – RC- 1.2.1.0.00 – IMPUTACION PRESUPUESTAL – SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA – RECURSO/CONVENIO –INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION		 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los trece (13) días del mes de junio de 2022.


DARIO YESID GARCIA BARRAY
 Alcalde Municipal

Revisó: Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe de Oficina Jurídica

Proyecto: CRIDA - KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Secretaría Ejecutiva del Despacho